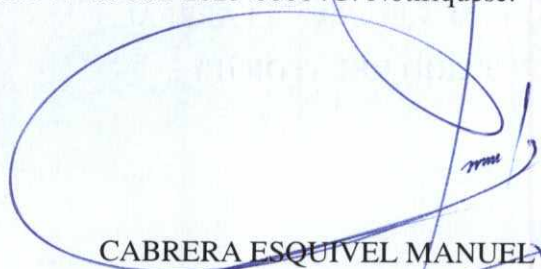


Diez 10.

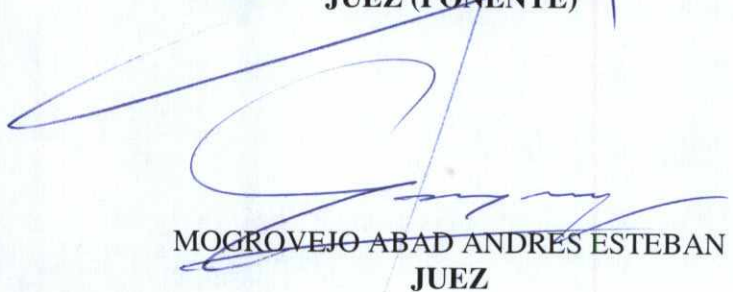
Expediente No. 03U02-2023-00014G

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CAÑAR. - SALA MULTICOMPETENTE

DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR. Azogues, jueves 30 de marzo del 2023, las 11h39. **VISTOS:** La actora Doris Maribel Ordoñez Ojeda, quien viene interponiendo acción extraordinaria de protección a la sentencia dictada por esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, de fecha "Azogues, martes 07 de marzo del 2023, las 16h32" en el proceso de Violencia Contra la Mujer y Familia COIP por Revisión de medidas administrativas de protección de la LOIPEVM, signada con el número 03U02-2023-00014G, seguido por Doris Maribel Ordoñez Ojeda. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución de la República y el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificarse a la otra parte procesal. Téngase en cuenta la autorización a los profesionales del derecho así como los casilleros judiciales 5711 y 61, el correo electrónico asalinas@defensoria.gob.ec señalados para futuras notificaciones en la ciudad de Quito. El señor secretario relator actuante en este proceso remita a la Corte Constitucional del Ecuador las actuaciones originales de segunda instancia dentro del proceso N° 03U02-2023-00014G. Notifíquese.-



CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
JUEZ (PONENTE)



MOGROVEJO ABAD ANDRES ESTEBAN
JUEZ



ZAMORA ASTUDILLO VICTOR ENRIQUE
JUEZ

En Azogues, jueves treinta de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las once horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ORDOÑEZ OJEDA DORIS MARIBEL en la casilla No. 116 y correo electrónico notificaciones.azogues@defensoria.gob.ec, asalin@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00303010011 del Dr./Ab. Defensoría Pública - Defensoría Pública Sede Azogues - Azogues Cañar. DEFENSORIA DEL PUEBLO en el correo electrónico casillero.canar@dpe.gob.ec, carlos.serrano@dpe.gob.ec; ING. BAYRON TELLO ZAMORA Y DR. EDISON QUEZADA VINTIMILLA en el correo electrónico bayrontello@yahoo.es, edisonquezadav@hotmail.com, rivaass@hotmail.com; JUNTA CANTONAL en el correo electrónico juntacantonalazogues@hotmail.com. Certifico:


LUISA MARITZA MEDINA VILLARREAL
SECRETARIO RELATOR (E)

LUISA.MEDINA